



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2528 125-26

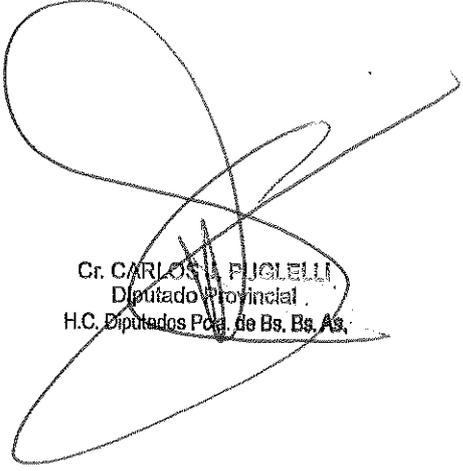


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### DECLARA

Su profunda preocupación por la paralización del desarrollo urbanístico "Héroes de Obligado", en el partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires como consecuencia de la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de detener la obra pública y dismantelar el programa Procrear, afectando gravemente el acceso a la vivienda de 96 familias bonaerenses y ocasionando el deterioro de una inversión pública millonaria ya ejecutada.

  
Sr. CARLOS FUGELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2528 125-26



## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente.-

El desarrollo urbanístico conocido como "Héroes de Obligado", en San Antonio de Areco, se encuentra completamente paralizado desde fines de 2023, como resultado de la decisión del Gobierno Nacional de detener la obra pública en todo el país. Este proyecto contemplaba la construcción de 96 viviendas en el marco del programa Procrear, y hoy se encuentra abandonado, con estructuras a medio construir, invadidas por la vegetación y sometidas a un proceso de deterioro progresivo.

Más allá del origen del proyecto, que surgió de una política pública federal orientada al acceso al hábitat, el foco de nuestra preocupación está puesto en el abandono concreto de una obra que tenía un alto grado de avance, una planificación urbanística clara y un impacto social directo para decenas de familias de la localidad.

La paralización de esta obra no solo implica una interrupción en el acceso a la vivienda para casi un centenar de familias, sino también una pérdida económica para el Estado, que ya había destinado más de \$1.200 millones en concepto de inversión pública para la ejecución del proyecto. Hoy, esa inversión está deteriorándose, con materiales, estructuras y equipamiento que fueron pagados pero que no están cumpliendo ninguna función social ni habitacional.

La situación se agrava aún más si consideramos que el programa Procrear fue oficialmente disuelto por el Gobierno Nacional en 2024, dejando en un limbo legal y administrativo cientos de desarrollos urbanísticos en todo el país, y dejando sin respuesta a las familias que habían iniciado el proceso para acceder a una vivienda.

En el caso particular del "Héroes de Obligado", la empresa adjudicataria, Pirámide, ya había iniciado las tareas de construcción, alambrado del predio e instalación de infraestructura, con vistas a entregar un primer bloque de



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



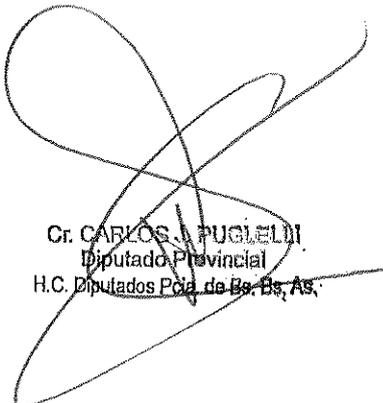
viviendas durante el primer semestre de 2024. Esa meta quedó truncada de forma abrupta, sin explicaciones claras y sin garantías de continuidad. Lo que hoy queda en el lugar es una postal del abandono: columnas expuestas, paredes sin terminar, maleza cubriendo los materiales y un predio cercado, inutilizado.

El intendente local ha manifestado públicamente la intención de solicitar la cesión del predio al municipio para buscar una alternativa con desarrolladores privados. Sin embargo, esa solución ni está confirmada ni garantiza que las viviendas puedan mantenerse dentro de los parámetros de acceso justo, transparente y a tasas razonables que caracterizaban al programa Procrear. Transformar una obra pública en un emprendimiento privado sería, en los hechos, un retroceso en términos de equidad y política habitacional.

El impacto de esta paralización no se limita al plano habitacional. También hay consecuencias económicas y sociales: caída de la actividad en el sector de la construcción, pérdida de puestos de trabajo directos e indirectos, parálisis de comercios vinculados al movimiento de obra, y un mensaje desalentador para las comunidades que ven cómo se interrumpen obras fundamentales sin explicación, planificación ni alternativa.

Manifestamos nuestro rechazo a la paralización de este proyecto, que no solo constituye una omisión del deber estatal de garantizar derechos básicos, sino que además representa una falta grave de eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestras/os pares diputados acompañar la presente iniciativa con su voto positivo.



Cr. CARLOS J. PUGLIESI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.